

N. PETRUS PONS (Ed.) (2016). *Alchoranus Latinus quem translulit Marcus canonicus Toletanus*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. CLXX + 464 pp.

En el volumen 44 de la colección Nueva Roma, editada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Nàdia Petrus Pons publica el texto íntegro de la segunda traducción del Corán al latín, redactada en 1210 por Marcos de Toledo (*fl. ca.* 1192-1216) a instancias de Rodrigo Jiménez de Rada (m. 1247), arzobispo de Toledo, y de don Mauricio, arcediano de la ciudad. Se trata no sólo de la primera edición crítica de esta traducción, sino incluso de su *editio princeps*. Con este trabajo son ya tres ediciones críticas de traducciones latinas del Corán —de las seis que conservamos—¹ las que salen a la luz en la colección Nueva Roma (De la Cruz Palma, 2006; García Masegosa, 2009) gracias al trabajo de los colaboradores del proyecto interuniversitario “Islamolatina: la percepción del islam en la Europa cristiana. Traducciones latinas del Corán. Literatura latina de controversia”, asentado en la Universidad Autónoma de Barcelona y dirigido por José Martínez Gázquez, quien, por cierto, está en proceso de realizar la edición crítica de la primera traducción latina del Corán, terminada por Robert de Ketton en 1143 (Martínez Gázquez, 2011; 2012).

La organización del libro es la usual para este tipo de estudios. Está dividido en dos partes —un estudio preliminar y la edición crítica del texto—, en las cuales se aporta información concisa y suficiente para comprender los antecedentes de la traducción, las motivaciones que llevaron a su realización y la organización del aparato crítico. El estudio preliminar cuenta con cuatro secciones que se resumen a continuación. En la primera se observa la escasa información biográfica que se conserva de Marcos de Toledo, procedente de la documentación notarial relacionada con él. A partir de ella se sabe que Marcos probablemente fue originario de Huecas, localidad a unos veinticinco kilómetros de Toledo, y que fue canónigo del cabildo toledano al menos entre 1192 y 1216. Además, en esta sección se exa-

¹ Queda constancia de una séptima traducción, realizada por Juan de Segovia, la cual no se conserva.

minan las noticias que se tienen acerca de su actividad como traductor de las obras médicas de Galeno a partir del prefacio a su traducción del *De tactu pulsus* (Acerca de la medición del pulso), cuyo texto latino y su traducción castellana se incluyen en el libro; así como la información de su traducción del *Libellus Habentometi de unione [Dei]* (Libro de Ibn Tūmart acerca de la unidad [de Dios]; ar. *Aqīda*, Credo [islámico]) de Ibn Tūmart, fundador del movimiento de los almohades, contenida en el prólogo de Marcos a esta obra, texto que también se incluye en su original latino y en traducción castellana. Aquí también se analiza la falsa atribución a nuestro traductor del *Liber denudationis* (Libro de la exposición), un tratado de polémica anti-islámica redactado entre 1085 y 1132.

La segunda sección está relacionada específicamente con la traducción latina del Corán y se encuentra dividida, a su vez, en tres partes. En la primera se observan sus antecedentes con la traducción de Robert de Ketton y se realiza un breve pero ilustrativo ejercicio de comparación entre ambas traducciones. La segunda describe las cuestiones relacionadas con la datación de la traducción y con el hecho de que fue realizada a petición del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada y del arcediano Mauricio. La tercera es un análisis del prólogo de Marcos de Toledo a su traducción del Corán, el cual incluye información de la biografía de Muḥammad y de la doctrina islámica, y cierra con un lamento por los efectos de la dominación islámica en la Hispania.

La tercera sección es un estudio de la difusión y la trascendencia del Corán latino de Marcos de Toledo a través de tres testimonios manuscritos: *i*) en el manuscrito árabe 384 de la Biblioteca Nacional de Francia se conserva una copia del Corán en su lengua original acompañado por más de quinientas glosas latinas basadas en la traducción de Marcos de Toledo, de las cuales más de cuatrocientas —copiadas en su mayoría al pie de la letra— se pueden atribuir a Riccoldo da Monte di Croce (*fl.* 1267-1316), quien usaría algunas para redactar su *Contra legem Saracenorum*; *ii*) el manuscrito 1910 de la Biblioteca Riccardiana transmite una versión italiana de una breve antología de aleyas coránicas, así como una del *Liber Habentometi* terminada en 1461, procedentes ambas de la traducción de Marcos de Toledo

y traducidas por Nicolaio di Berto, y *iii*) el manuscrito 3394 de la Biblioteca Nacional de Francia, además de transmitir el Corán de Marcos de Toledo y de ser el único ejemplar del *Liber denudationis*, contiene una versión al francés de las primeras cuatro suras realizada en el siglo xvii por un arabista anónimo.

La cuarta y última sección de la primera parte describe los criterios utilizados para la composición de la edición crítica y está dividida en cuatro apartados. El primero es una descripción codicológica de los siete manuscritos que transmiten la traducción (Milán, Biblioteca Ambrosiana, Ms L.1. Sup., siglo xiv; París, Bibliothèque Nationale de France, Ms Lat. 14503, siglo xiv; Turín, Biblioteca Nazionale di Torino, Ms F.V.35, siglos xiii-xiv; París, Bibliothèque Mazarine, Ms 780, ca. 1400; Viena, Nationalbibliothek, Ms 4297, siglo xv; Milán, Biblioteca Ambrosiana, Ms R.113 Sup., siglo xvi; París, Bibliothèque Nationale de France, Ms Lat. 3394, finales del siglo xvi). El segundo refiere los elementos de los que consta el texto que se presenta, es decir, la edición crítica de la traducción del Corán de Marcos de Toledo a partir de los siete manuscritos descritos en el primer apartado, la cual considera también la edición crítica de la antología de aleyas de Nicolaio di Berto realizada por Ulisse Cecini (2009), además de la edición crítica del prólogo de Marcos, que toma en cuenta la edición crítica de este texto realizada por Marie-Thérèse D'Alverny y por Georges Vajda (1951) y la realizada por Ulisse Cecini (2012). Refiere también las cuestiones relacionadas con la numeración de las aleyas coránicas, la cual se aplicó al texto latino a partir de la edición cairota del Corán de 1928; además de los criterios ortográficos para unificar el texto con el objetivo de no crear un aparato crítico que registrara las variantes en la ortografía. El tercer apartado es una caracterización del aparato crítico —es positivo, es decir, registra la lección del texto, sus testimonios y su o sus variantes (Petrus Pons, 2016, p. cxxv)—, de su notación y de sus abreviaturas. El cuarto y último refiere la hipótesis del *stemma codicum*, es decir, la descripción de la filiación entre los manuscritos que transmiten el texto.

En este punto termina el estudio preliminar, después de lo cual se incluyen dos apéndices: uno relacionado con la documentación notarial que da cuenta de la actividad de Marcos

de Toledo, y otro que reproduce la traducción del prólogo de Marcos realizada por Nicolaio di Berto confrontada en un texto a dos columnas con el original latino. Después de la bibliografía aparece, por fin, la edición crítica del prólogo y la traducción del Corán de Marcos de Toledo, al final de la cual se halla una edición de las glosas que acompañan la traducción en los manuscritos. El libro cierra con un índice de nombres y de conceptos relevantes.

La importancia natural de esta edición radica en que pone a disposición de los especialistas una fuente primaria inédita, producida en medio del proceso de consolidación del poder cristiano en la región central de la península ibérica y de la desintegración del gobierno almohade sobre la misma (siglo XIII), susceptible de ser aprovechada principalmente para el estudio de las relaciones entre las esferas islámica y cristiana (para el uso de estos términos, véase König, 2015, pp. 1-5) en la península ibérica durante el periodo andalusí y, de manera más general, para el estudio de la historia de dichas relaciones y de las visiones que cada esfera tiene acerca de la otra desde su origen en el siglo VII hasta la época contemporánea, pero también para el estudio general de la historia de las traducciones del texto coránico, así como para el análisis más minucioso de la disciplina de la traductología medieval. En ese sentido, es indispensable la aparición de la edición crítica de la traducción de Robert de Ketton para efectuar una comparación íntegra de ambas versiones. La edición de Petrus Pons manifiesta, además, que el asunto de las traducciones árabe-latinas de los siglos XII y XIII, la época más prolífica en su producción, sigue sin ser abarcado en su totalidad y, al contrario, aún quedan textos por hallar, editar y analizar minuciosamente.

Bibliografía

- CECINI, U. (2009). Tra latino, arabo e italiano. Osservazioni sulla riduzione in volgare italiano della traduzione latina del 'Corano' di Marco de Toledo (Ms. Ricc. 1910, cc. 170vb-174rb). *Filologia Mediolatina. Studies in Medieval Latin Texts and Transmission*, 16, 131-159.

- CECINI, U. (2012). *Alcoranus Latinus. Eine sprachliche und kulturwissenschaftliche Analyse der Koranübersetzung von Robert von Ketton und Marcus von Toledo*. Berlín: LIT.
- D'ALVERNAY, M. T. y Vajda, G. (1951). Marc de Tolède, traducteur d'Ibn Tumart. *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 16(1-2), 99-140, 259-308.
- DE LA CRUZ PALMA, O. (Ed.) (2006). *La traducción latina del Corán atribuida al patriarca de Constantinopla Cirilo Lúcaris (1572-1638)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA MASEGOSA, A. (Ed.) (2009). *Germán de Silesia. Interpretatio Alcorani litteralis. Parte 1: La traducción latina; introducción y edición crítica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- KÖNIG, D. G. (2015). *Arabic-Islamic views of the Latin West. Tracing the emergence of medieval Europe*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198737193.001.0001>
- MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J. (2011). Islamolatina: estudios sobre el *Corpus Islamolatinum* (1142-1143) y literatura de controversia islamo-judeo-cristiana. En C. E. Prieto (Coord.), *Arabes in patria Asturiensium* (pp. 171-190). Oviedo: Universidad de Oviedo.
- MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J. (2012). 'Islamolatina'. La percepción del islam en la Europa cristiana. Traducciones latinas del Corán. Literatura latina de controversia. *Medievalia*, 15, 39-45.

JOSÉ LUIS ALEXIS RIVERA LUQUE
El Colegio de México

E. B. DONGALA (1988). *Jazz et vin de palme*. París: Imprimerie Nouvelle, 156 pp.

El texto que reseñamos es una de las *nouvelles* (novelas cortas o relatos breves), intitulada *Jazz et vin de palme* (Jazz y vino de palma), del novelista y dramaturgo congolés Emmanuel Boun-dzéki Dongala (1941). Resulta conveniente darla a conocer a lectores y estudiosos atentos de la literatura africana, sobre todo la de expresión francófona, ya que, además de objeto de estudio, da su nombre a la colección.

Jazz et vin de palme traduce una asociación, mediante la conjunción coordinante “y”, de dos elementos: “jazz”, que remite